ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CITYTRAVEL AGENCY S.A. CELEBRADA EL DIA 10 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes marzo del año dos mil veinte, siendo las diez horas, en el local social de la compañía situado en Av. Benjamín Carrión Edificio 1 y 2, Piso, Número 601, 111 PB Galápagos City Office, Local 3, se reunió la Junta General Universal de Accionistas de la misma, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **Dickel Monsalve Alicia Isabel**, propietaria de Cuatrocientas (400) acciones y **Narváez Romero Verónica Isabel**, propietaria de Cuatrocientas (400) acciones. Todas las acciones son de un valor de US Dólar 00/100 en los Estados Unidos de América cada una, ambas apoderadas con la unanimidad accionaria.

En razón de que se encuentra representado el total del capital suscrito y pagado de la compañía, la presente Junta se considera convocada a favor de la unanimidad en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión Alicia Isabel Dickel Monsalve y actúa como Secretario de la Junta Verónica Isabel Narváez Romero en su calidad de Gerente General, quien ha formulado la Orden del Día correspondiente y constituyen el quórum reglamentario. Todo esto que se ha efectuado con conformidad de asistencia en la presente Junta, se procede a conocer el Orden de la misma que es:

1. Consideración, aprobación con modificación del Balance y del Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre de 2019;
2. Conocimiento de la Memoria del Administrador y informe del Comisario;
3. Resolver sobre el destino de las utilidades; y,
4. Elección del Gerente de la compañía.

Todo esto que se ha efectuado por unanimidad el orden de la Junta de Accionistas, toma la palabra el Gerente General de la compañía y de acuerdo al Balance y al estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2019, con sus respectivos los documentos contables referidos con los anteriores accionistas, fueron aprobados por unanimidad.

En lo que se refiere al segundo punto del orden del día, se da lectura a la Memoria del Administrador y a los informes del comisario.

Respecto al tercer punto del orden del día, la compañía tiene una utilidad de USD$ 190,00 en el ejercicio fiscal 2019 por lo que se ha de tener presente quedar pendiente también los anteriores años indicados.

En el año 2019 específicamente el art. 11 de la LORTI en las pérdidas tienen potencial compensar el 25% de la utilidad contables, las pérdidas acumuladas de USD $ 9.000,01 del periodo 2017 tienen disponibilidad hasta la utilidad antes del impuesto del 2019, por lo USD $ 190,00 más Cuatro Dólares en USD $ 3.482,20 dólares la Renta(sin notar de impuesto de USD 0.00)el potencial compensar el 25% que son en valor de USD $ 151,10 como deducción de pérdidas en el 2019, la cantidad restante de ejercicios anteriores que corresponde Amortizar. Del resultado de la deducción de pérdidas del 2017 se envía a Reserva Facultativa el valor de USD $ 726,79 que aumenta a USD $ 0.190,00 y a Reserva Legal el valor de USD $ 72,68 que aumenta a USD $ 518,21.

Los Utilidades acumuladas del año 2019 hasta de USD $ 5.075,05 por lo que la Junta de Accionistas decidió transferir a Reserva Facultativa y deuda del año 2019 hay en Reserva Facultativa un valor de USD $ 10.175,05.

En cuanto al cuarto punto del orden de la misma se deja por constatado como Comisario de la compañía a Ing. Eduardo Sandoval Cedeño.

No habiendo otro asunto del día tratar, se concede el uso para la redacción de la presente acta de Junta que una vez leída, fue aprobada por unanimidad en todas sus partes, para constancia de todo lo cual se firma en unidad de acto a las diez horas.---

Yo, Alicia Isabel Dickel Monsalve, quien preside la Junta y Accionista. - y Yo, Verónica Isabel Narváez Romero, quien secretaria de la Junta y Accionista. -

Certifico que la presente copia de Acta de Junta General Ordinaria, es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, en cuyo uso secretario en cada Accionista.

Lo Certifico.

VERONICA ISABEL NARVAEZ ROMERO
C.C. 0916021006